



En uso de las facultades que me confieren el art. 32.5 del Reglamento de Centros y Estructuras, de la Universidad Complutense de Madrid (BOUC nº 1, del 11 de febrero de 2010), y conforme a lo establecido en la normativa vigente, he dispuesto lo siguiente:

PRIMERO.- Convocar elecciones a la Dirección de la Sección Departamental del Departamento de Investigación y Psicología en Educación, cuya votación tendrá lugar el día 13 de abril de 2026, en el lugar y horario (4 horas ininterrumpidas como mínimo) que establezca la Junta Electoral del Departamento y que deberá publicarse junto con esta convocatoria.

SEGUNDO.- La administración y desarrollo del proceso electoral es competencia de la Junta Electoral del Departamento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73.3 de los Estatutos de la Universidad y en el artículo 3 del Reglamento electoral.

TERCERO.- Serán electores los que en la fecha de la convocatoria sean miembros de la Sección Departamental del Departamento de Investigación y Psicología en Educación en la Facultad de Psicología y figuren en el censo correspondiente.

CUARTO.- Podrán ser candidatos aquellos que reúnan los requisitos establecidos en el art. 32.5 del Reglamento de Centros y Estructuras de la Universidad Complutense de Madrid.

QUINTO.- Las candidaturas, dirigidas a la Presidencia de la Junta Electoral del Departamento, se presentarán en cualquiera de los Registros de la Universidad del 3 al 12 de marzo 2026 y deberán contener los datos establecidos en el artículo 202.1 del Reglamento Electoral, especificando que concurren al proceso electoral de la Dirección de la Sección Departamental del Departamento de Investigación y Psicología en Educación en la Facultad de Psicología. Se publica junto con esta convocatoria el calendario del desarrollo de este proceso electoral y el censo electoral. Lo que comunico a Vd. para que se dé el trámite pertinente en derecho.

Madrid, a 2 de marzo de 2026

Sra. Secretaria del Departamento de Investigación y Psicología en Educación (420) y de su Junta Electoral. Facultad de Educación. Centro de Formación del Profesorado.



**Elecciones para el cargo de Dirección de la Sección Departamental**  
**Departamento de Investigación y Psicología Educación Facultad de Psicología**

**Calendario Electoral**

Convocatoria	2 de marzo
Presentación candidaturas	del 3 al 12 de marzo
Proclamación provisional candidatos	13 de marzo
Reclamaciones a la proclamación provisional	del 16 al 18 de marzo
Proclamación definitiva	23 de marzo
Desarrollo de la campaña electoral	del 23 de marzo al 11 de abril

**Censo**

Censo provisional	2 de marzo
Reclamaciones al censo provisional	del 3 al 9 de marzo
Publicación de censo definitivo	26 de marzo

**Sorteo de las mesas electorales** 19 de marzo

**Votación en primera vuelta** 13 de abril

**Votación en segunda vuelta** 16 de abril

2026

Celebrada la votación, en primera o segunda vuelta según corresponda, se procederá a la proclamación provisional de candidatos electos de conformidad con los términos del artículo 42, apartado 2), del Reglamento Electoral de la Universidad Complutense de Madrid. En aplicación del citado artículo, contra el acto de proclamación de electos podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de tres días desde su publicación ante la J.E. de la UCM. El recurso deberá ser resuelto en el plazo de diez días, procediéndose a la proclamación definitiva de candidatos, y a la notificación de la citada resolución en la forma prevista en el mencionado precepto.



**ELECCIONES A LA DIRECCIÓN DE LA SECCIÓN  
DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE  
INVESTIGACIÓN Y PSICOLOGÍA EN  
EN LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA – 2026**

**CENSO PROVISIONAL**

Aróztegui Vélez	Javier
Calderón López	M <sup>a</sup> Sonsoles
Casado Lumbreras	Cristina
Díaz-Aguago Jalón	M <sup>a</sup> José
Dopico Crespo	Cristina
Enesco Arana	Ileana
Fernández Sánchez	Marta
Giménez Dasí	Marta Aránzazu
Guerrero Moreno	Silvia
Hernández Izquierdo	Laura
Iglesias Soilán	Manuel
Lago Marcos	M <sup>a</sup> Oliva
Martín Babarro	Javier
Martín Seoane	Gema
Pérez García	Eva M <sup>a</sup>
Rujas Pascual	Irene
Sebastián Enesco	Carla
Torre González	Belén de la
Vieites Lestón	Tania
Esteban Romero	María